

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

El día de hoy dieciocho de agosto del dos mil veintiuno, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, preside la sesión por delegación del señor Decano, conforme lo determina literal a) del Art. 79.2 del Estatuto Universitario; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Cecilia Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Srta. Linette Jácome, Presidenta de Asociación de Estudiantes; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma Romero, Representante al H. Consejo Universitario.

Orden del día:

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación de Actas N° 18 y 19 de sesiones ordinaria del 28 de julio y extraordinaria del 4 de agosto de 2021, respectivamente.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESION ANTERIOR.

| | |
|---|--|
| SESION ORDINARIA DEL 19 DE MAYO 2021 | |
| Solicitar al señor Rector, por segunda ocasión, autorice el inicio del proceso disciplinario correspondiente, en contra de la doctora Nivia Luzuriaga Neira, docente de la Facultad. Para lo cual se adjunta los antecedentes. | PENDIENTE. |
| SESION ORDINARIA DEL 2 DE JUNIO 2021 | |
| a) Insistir a la Comisión de Investigación de la Facultad – COIF, en el pedido formulado con resolución RFMVZ-CD-SO12-116-2021 de sesión ordinaria del 5 de mayo de 2021, respecto a la elaboración de un instructivo para la evaluación de proyectos de investigación, conjuntamente con el doctor Christian Vinuesa. | Respuesta en numeral 3.4 Comunicaciones. |
| SESION ORDINARIA DEL 14 DE JULIO 2021 | |
| Enviar los documentos DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO DE INFIMAS CUANTIAS y MANUAL DE PROCESOS PARA ÍNFIMAS CUANTIAS, aprobados en sesión del 30 de junio de 2021, a Procuraduría de la Universidad, con la finalidad de que se sirva emitir su criterio y asesoría; además, consultar sobre la necesidad de la revisión del acuerdo multipartes y certificación del PAPP por parte de la Oficina de Planeamiento Universitario en los procesos de infima cuantía. | Respuesta en numeral 3.8 Comunicaciones. |
| SESION ORDINARIA DEL 28 DE JULIO 2021 | |
| a) Remitir al Departamento Financiero de la Facultad, el proyecto y el presupuesto del curso de Actualización de conocimientos para la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y Maestría en Producción y Sanidad Avícola, para asignación de códigos. | Respuesta en numeral 3.2 Comunicaciones. |

| | |
|--|------------------|
| <p>Solicitar al Mvz. Tomás García, Administrador del C.E.U, revise toda la tabla de precios con los docentes responsables de las áreas y presente la propuesta, a) Precio de la venta de conejos faenados y en pie. b) Precio del queso mozzarella. c) Se determine la presentación (unidades...). d) Debe usar la nomenclatura del INEN (g) para gramos. e) Tomar en cuenta que no se puede comercializar productos lácteos sin registro sanitario.</p> | <p>PENDIENTE</p> |
|--|------------------|

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N° 18 Y 19 DE SESIONES ORDINARIA DEL 28 DE JULIO Y EXTRAORDINARIA DEL 4 DE AGOSTO DE 2021, RESPECTIVAMENTE.

Se aprueba por unanimidad las Actas N° 18 y 19 de sesiones ordinaria del 28 de julio y extraordinaria del 4 de agosto de 2021, respectivamente, sin observaciones.

3. COMUNICACIONES.

3.1 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2021-0158-O del 05 de agosto de 2021, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera FMVZ, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, artículo 78 literal "o", solicita se autorice la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral, de los siguientes egresados: Santillán Calles Jorge Luis, Novoa Medina Karla Elizabeth, Gutiérrez Guzmán Gloria Adriana, Cayo Llumiluisa Pablo Israel, Palomeque Almeida María José y Gualán Araujo María José.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral, de los siguientes egresados: Santillán Calles Jorge Luis, Novoa Medina Karla Elizabeth, Gutiérrez Guzmán Gloria Adriana, Cayo Llumiluisa Pablo Israel, Palomeque Almeida María José y Gualán Araujo María José.

3.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2021-0111-O del 10 de agosto 2021, mediante el cual, la Ing. Consuelito Hidalgo Torres, Contadora de la Facultad, en respuesta al Oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2021-0202-O de 03 de agosto, con relación al proyecto y presupuesto del curso de Actualización de conocimientos para la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y Maestría en Producción y Sanidad Avícola, enviado al Departamento Financiero para asignación de códigos, indica, que la Eco. Ximena Lastra, Directora Financiera, por vía telefónica ha informado que dentro de los presupuestos de Actualización de Conocimientos no se pueden incluir los pagos para Lectores y Tutores, debido a que estos debían estar contemplados en cada presupuesto de las Maestrías correspondientes; por lo que, recomienda que si se va a realizar este curso se prevea gastos que sean exclusivamente de Posgrado. El Dr. Javier Vargas ha indicado que el curso de actualización lo van a realizar por el mes de octubre, debido a las razones antes mencionadas.

Al respecto, previo informe del Dr. Javier Vargas Director del Consejo de Posgrado, se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2021-0111-O del 10 de agosto 2021, suscrito por la Ing. Consuelito Hidalgo Torres, Contadora de la Facultad.

Siendo las once horas con veintiún minutos ingresa a la sala de la sesión virtual la Ing. Cecilia Pérez, Vocal Docente.

3.3 Lectura de la Circular Nro. UCE-DAC-2021-0006-C del 15 de julio de 2021, mediante el cual, el MSc. Luis Fernando Cabrera Proaño, Director de Aseguramiento de la Calidad, informa que, desde el 25 de junio del presente año, ha realizado reuniones

de trabajo con los señores/as Coordinadores/as de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, con el fin de planificar y organizar las actividades que se realizarán durante este período académico en lo que corresponde a los procesos de aseguramiento de la calidad, en el marco del plan de contingencia por la emergencia sanitaria.

Para que los Coordinadores/as de Aseguramiento de la Calidad de facultades puedan desarrollar y cumplir con las funciones establecidas en el Art. 80.2 del Estatuto, en específico, lo dispuesto en el literal h, es necesario que la Facultad conforme una Comisión de Aseguramiento de la Calidad, integrada por autoridades de la Facultad, de las Carreras y representantes docentes y estudiantiles a los Consejos Directivos y de Carrera. En este sentido, adjunta el documento "Lineamientos para la coordinación y ejecución de las políticas de calidad y de los procesos de autoevaluación y acreditación de las carreras y programas de posgrado, en el marco del plan de contingencia por la emergencia sanitaria", y solicita autorizar la conformación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de Facultad y disponer la convocatoria a las respectivas reuniones de planificación y seguimiento de las actividades de aseguramiento de la calidad.

Al respecto, este Organismo resolvió por unanimidad lo siguiente:

- a) **Conformar la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de Facultad de acuerdo con el numeral 3 del documento "*Lineamientos para la coordinación y ejecución de las políticas de calidad y de los procesos de autoevaluación y acreditación de las carreras y programas de posgrado, en el marco del plan de contingencia por la emergencia sanitaria*", que dice: "Para el cumplimiento del Art. 80.2 del Estatuto vigente, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de Facultad estará conformada por: - El/la Decano/a o su delegado/a, que deberá ser el Subdecano/a; de no ser posible, el delegado/a podrá ser un representante docente al Consejo Directivo de Facultad. - El/los Director/es de Carrera o un delegado/a que debe ser un docente miembro del Consejo de Carrera. - El/la Director/a de Posgrado o un delegado/a que debe ser un docente miembro del Consejo de Posgrado. - El/la Coordinador/a de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, nombrado por Consejo Directivo. - El/la Secretario/a Abogado/a de la Facultad. Un representante estudiantil a nivel de grado, miembro de Consejo Directivo. - Un Representante estudiantil a nivel de posgrado, designado por Consejo de Posgrado".**
- b) **Solicitar a los señores Decano, Director de Carrera y Director de Posgrado, se sirvan informar, si conformarán la Comisión o designarán a su delegado para la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de Facultad.**
- c) **En cuanto al representante estudiantil a nivel de grado, esperar los resultados de las "ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DIRECTIVOS, ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y COLEGIOS ELECTORALES", del 18 de agosto de 2021.**
- d) **Solicitar al Consejo de Posgrado, designe e informe el nombre del representante estudiantil a nivel de posgrado.**

3.4 Lectura de la comunicación del 01 de agosto de 2021, mediante el cual, el Dr. Byron Puga, Coordinador de la COIF-FMVZ, pone a consideración los formatos de funcionamiento de la Comisión de Investigación de la Facultad, trabajados durante varios meses por la Comisión y finalmente aprobados por la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador. La entrega la realiza para ratificación por parte de Consejo Directivo, y luego poner en vigencia por parte de la Comisión. Los documentos son:

1. Instructivo de Funcionamiento de la COIF-FMVZ 2021
2. Anexo 1: Formato solicitud de trámites
3. Anexo 2: Declaración de confidencialidad de la investigación
4. Anexo 3: Declaración de conflicto de intereses de la investigación
5. Anexo 4: Formato de consentimiento informado
6. Anexo 5: Formato de recolección de información
7. Anexo 6: Solicitud de cambios-adendas menores en proyectos de investigación
8. Anexo 7: Formato para presentar el informe de actividades de proyectos en ejecución
9. Anexo 8: Formato para cierre del proyecto
10. Anexo 9: Formato para presentación de proyectos de investigación
11. Anexo 10: Formato para presentación de presupuesto de investigación
12. Anexo 11: Formato para presentación de cronograma de investigación
13. Anexo 12: Matriz para evaluación de proyectos de facultad, fondos externos y fondos propios
14. Anexo 13: Matriz para evaluación de investigaciones observacionales y recopilación de información en animales
15. Anexo 14: Formato para investigación experimental en animales
16. Anexo 15: Matriz para evaluación de investigaciones experimentales en animales.

Se resuelve por unanimidad, remitir los formatos de funcionamiento de la Comisión de Investigación de la Facultad, a los señores Miembros de Consejo Directivo, para conocimiento y aprobación en la próxima sesión.

3.5 Lectura del Oficio No. 232 CEU del 01 de julio de 2021, mediante el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, remite el reporte del personal que cumple con el horario en jornada nocturna correspondiente al mes de junio de 2021.

Se resuelve por unanimidad, remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, el Oficio No. 232 CEU del 01 de julio de 2021, suscrito por el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, con la finalidad de que se sirva disponer el pago de las horas laboradas en jornada nocturna por el personal del CEU, durante el mes de junio 2021.

3.5.1 Intervención de la Dra. Gloria Coloma. - Consulta sobre las actividades del personal de servicio, en vista de que se encuentran descuidadas las áreas verdes de la Facultad.

Luego de varias intervenciones de los señores Miembros, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

Solicitar a la Dirección de Planificación Física, establezca en su cronograma de actividades, el mantenimiento de las áreas verdes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

3.6 Lectura del Oficio No. 269 CEU del 02 de agosto de 2021, mediante el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, informa y envía el reporte del personal que cumple con el horario en jornada nocturna correspondiente al mes de julio de 2021.

Se resuelve por unanimidad, remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, el Oficio No. 269 CEU del 02 de agosto de 2021, suscrito por el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, con la finalidad de que se sirva disponer el pago de las horas laboradas en jornada nocturna por el personal del CEU, durante julio 2021.

3.7 Lectura del Oficio No. 281 CEU del 04 de agosto de 2021, mediante el cual, los señores Mvz. Tomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, respectivamente, informan que el Semoviente Bovino hembra identificada con el arete número 18-H-13, nacida el 17 de febrero de 2018, avaluada en

\$1000,00 USD, presenta cojera grado 5 por luxación, le impide movilizarse y alimentarse bien, siendo un pronóstico desfavorable, tiene una condición corporal de 2,25 pcc. Solicita el aval para efectuar la venta en un precio estimado para el animal 18-H-02 en \$300,00 USD precio sugerido por un oferente.

Luego de un análisis de la documentación por parte de los señores Miembros, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Solicitar a los señores, Mvz. Tomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, respectivamente, se sirvan revisar y corrijan el error del número de arete, en el Oficio No. 281 CEU del 04 de agosto de 2021, puesto que, en el primer párrafo dice "18-H-13"; y, en el segundo párrafo consta "18-H-02".**
- b) **Autorizar la venta del semoviente bovino hembra con arete N° 18-H-02 conforme consta en la Ficha de Registro, en \$300,00 (trescientos 00/100), precio sugerido por un oferente.**

3.8 Lectura del Oficio Nro. UCE-DCP-2021-0704-O del 06 de agosto de 2021, mediante el cual, la Dra. Sonia Santamaría Chico, Directora de Contratación Pública (E), en referencia al oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2021-0197-O del 30 de julio de 2021, sobre los documentos DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESO DE INFIMAS CUANTIAS y MANUAL DE PROCESOS PARA ÍNFIMAS CUANTIAS, y la consulta sobre la necesidad de la revisión del acuerdo multipartes y certificación del PAP por parte de la Oficina de Planeamiento Universitario en los procesos de ínfima cuantía, en la parte pertinente indica:

"... Por lo expuesto, señor Decano, se recomienda, para el desarrollo de los procedimientos de contratación pública se considere el material bibliográfico que tiene el SERCOP, y la normativa interna de la Universidad. // Es de responsabilidad del Analista de Contratación Pública, brindar el apoyo y asesoría a la unidad requirente, para el desarrollo de los términos de referencia, y mantenerse actualizados para una adecuada aplicación de la normativa en materia de contratación pública. // Finalmente, si la Facultad requiere de asesoría o capacitación, estamos prestos a brindar la asesoría, para lo cual se agradeceré informar los temas y la nómina con el cargo del personal que asistiría a la reunión virtual.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Dar por conocido el Oficio Nro. UCE-DCP-2021-0704-O del 06 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Sonia Santamaría Chico, Directora de Contratación Pública (E).**
- b) **Solicitar a la Dirección de Contratación Pública, se sirva planificar una capacitación para el personal docente y administrativo de la Facultad, a fin de dar cumplimiento a la disposición reformatoria segunda de la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal en Materia Anticorrupción que indica: "Sustitúyase el numeral 16 por el siguiente: "Certificar a los servidores públicos de las entidades contratantes como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a las personas interesadas en ingresar al servicio público, a fin de avalar sus conocimientos y habilidades. Todo servidor público que participa en las fases del procedimiento de contratación, deberá estar certificado conforme este numeral".**

4. VARIOS.

4.1 Dra. Gloria Coloma Romero.- Expresa que, siendo la última reunión de este Organismo a la que asiste por cuanto culmina su período, agradece el haber sido invitada a Consejo Directivo como Representante Docente al H. Consejo Universitario, considera que ha cumplido con la delegación, trató de hacer cambios siempre pensando en la comunidad universitaria, con transparencia, justicia, equidad y compañerismo,

apegada a la ley, ha atendido requerimientos, necesidades y objetivos de los docentes, deja el proyecto de recategorización de docentes en lo que se refiere a carrera y escalafón, espera que los nuevos representantes tomen la posta estén atentos. En cuanto a estudiantes, siempre ha estado pendiente de que accedan a lo que por ley tienen derecho. Expresa su reconocimiento a los compañeros administrativos por el trabajo en unidad. Exhorta sigan manteniendo el respeto para que sea la Facultad que brille en el tiempo.

Dr. Jorge Grijalva.- En representación del señor Decano, expresa su agradecimiento, por el aporte, manifiesta que tiene conocimiento en detalle de sus ejecutorias en representación y defensa en distintas situaciones relacionadas con la Facultad - Universidad en su conjunto.

En este contexto, expresan su agradecimiento y felicitación a la Dra. Gloria Coloma, los señores: Dr. Richard Salazar, Dr. Javier Vargas, Dra. Martha Naranjo, Sra. Yolanda Zapata, Ing. Cecilia Pérez y Dra. Dolores Pullas.

4.1 Srta. Linette Jácome.- Consulta sobre un pedido de permiso para prácticas de campo enviado por el Dr. Richar Rodríguez, a través de Quipux el 12 de agosto de 2021.

Dr. Jorge Grijalva.- Indica que hará el seguimiento del pedido ante el señor Decano.

Culmina la sesión a las trece horas con tres minutos. Para constancia firman los señores Dr. Jorge Grijalva Olmedo, SUBDECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Jorge Grijalva Olmedo
SUBDECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 01/09/2021
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO